

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**130**      *LLEIDA*

Don Antoni Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Lleida,

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de LLEIDA, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 8/2016, por AUTO de fecha 24 de noviembre de 2016, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "DOMINGO SALVIA, S.A." con CIF/NIF.: A25206848, y domicilio social en c/Albana, 17 Alguaire (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 12 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A160091597-1**